

OFORD: 52164
Santiago, 09 de junio de 2023

Antecedentes.: Decreto Ley N° 1.757, de 1977.
Materia.: Solicita aportes para el cumplimiento del Decreto Ley N° 1.757, de 1977, correspondiente a junio de 2023.

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : Según Distribución

Por este medio, se informan las cantidades que corresponde cobrar a este Servicio en conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, de 1977, que establece indemnizaciones y beneficios en favor de voluntarios de cuerpos de bomberos accidentados o enfermos en o con ocasión de actos de servicio, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que la Comisión para el Mercado Financiero, debe pagar por el mes de junio de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Rentas del mes: \$ 107.424.047. -

Subsidio del mes: \$ 816.258. -

Reembolsos por prestaciones: \$ 25.445.750. -

Total aporte: \$ 133.686.055. -

Las entidades aseguradoras deberán pagar los montos que se indican en el anexo adjunto, mediante transferencia electrónica, a más tardar el último día hábil bancario anterior al día 20 del presente mes, en la forma dispuesta en el Oficio Circular N° 374 de 2006, es decir, hasta el lunes 19 de junio de 2023.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de alguna de las sanciones establecidas en el artículo 36° de la Ley N° 3.538, de 1980.

Atendido que los días miércoles 21 y lunes 26 del presente mes corresponden a feriados legales, se solicita, realizar la transferencia electrónica respectiva, con la debida anticipación.

Saluda atentamente a Usted.



Jimena Moreno Hernández
Director General de Administración y Operaciones
Por Orden del Presidente de la
Comisión para el Mercado Financiero

ARCHIVO(S) ANEXO(S)

- 2023060247835-0: JUN 23 ANEXO APORTES.pdf (58de3210a79ef092b3449b92b6677ae4)

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A.
- BCI SEGUROS GENERALES S.A.
- METLIFE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.
- ZURICH SANTANDER SEGUROS GENERALES CHILE S.A.
- ASEGURADORA PORVENIR S.A.
- BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS GENERALES S.A.
- CHUBB SEGUROS CHILE S.A.
- COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.
- COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES CONTINENTAL S.A.
- CONTEMPORA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
- EVEREST COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES CHILE S.A.
- FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A.
- HDI SEGUROS S.A.
- LIBERTY COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
- MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.
- ORION SEGUROS GENERALES S.A.
- REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.
- RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
- SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
- SOUTHBRIDGE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
- STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.
- UNNIO SEGUROS GENERALES S.A.
- ZENIT SEGUROS GENERALES S.A.